

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> <i>PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL</i>	Pág. 1 de 4

## ESTUDIO DEL SECTOR *ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)*

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PINTURAS PARA LA EJECUCION A TRAVÉS DEL ARTE DEL PROYECTO CENTRO DE INTERÉS (FORO DE LA BIODIVERSIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS), AVALADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.**

### ASPECTOS GENERALES

#### **SOCIAL**

Promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la formación en biodiversidad, cuidado del medio ambiente y resolución pacífica de conflictos, recuperando entornos de aprendizaje, fomentando la expresión artística y facilitando encuentros institucionales a nivel departamental en el Tolima, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia y el Proyecto CRESE.

#### **IMPACTO SOCIAL**

Ofrecer un espacio estructurado y motivador donde los estudiantes puedan adquirir conocimientos y desarrollar habilidades prácticas para la protección ambiental, la creación artística con enfoque ecológico y la aplicación de estrategias de resolución pacífica de conflictos. Al integrar la educación ambiental con la formación en convivencia y la expresión cultural (murales, encuentros)

#### **REGULATORIO**

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

#### **TECNICO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Para la vigencia fiscal 2025 la Institución Educativa, planeó la compraventa de elementos de pinturas para la ejecución a través del arte del proyecto centro de interés (foro de la biodiversidad, el medio ambiente y resolución de conflictos), avalado por la Universidad de Antioquia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION	
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 2 de 4

Promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la formación en biodiversidad, cuidado del medio ambiente y resolución pacífica de conflictos, recuperando entornos de aprendizaje, fomentando la expresión artística y facilitando encuentros institucionales a nivel departamental en el Tolima, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia y el Proyecto CRESE.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	DESCRIPCIÓN	CANT
1	PINTURA DE TRAFICO DE COLOR AMARILLO Y BLANCO GALON	4
2	TINER GALONES	2
3	RODILLO PARA PINTAR GRANDE	4
4	RODILLO PARA PINTAR MEDIANO	2
5	CINTA DE ENMASCARAR	6
6	CANECA DE PINTURA TIPO 1 BLANCA PARA EXTERIOR	5
7	TINTES PARA PINTURA DE AGUA	6
8	BROCHAS GRANDES	4
9	BROCHAS MEDIANAS	4
10	BROCHA PEQUEÑA	4
11	PLASTICO NEGRO	5
12	MEZCLADOR DE PINTURA	2
13	ROLLO DE PAPEL CRAC	1
14	GALONES DE PINTURA BLANCA EN ACEITE	3
15	GALONES DE PINTURA NEGRA EN ACEITE	2

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de San Luis - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

## CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
31211500	PINTURAS
31211900	APLICADORES DE PINTURA

## ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los bienes requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Suministros San Luis
- Variedades la Abuela

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MEDIA PONDERADA
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PINTURAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE INTERÉS (FORO DE LA BIODIVERSIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y	\$ 4.000.000	\$ 4.211.500	\$ 4.105.750

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA		FORMATO - E.S. V1
	MACROPROCESO: CONTRATACION		
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</b> <b>PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL</b>		Pág. 3 de 4

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS), AVALADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.			
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>			\$ 4.105.750

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO   

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compra de elementos de pinturas, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	004 - 2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS QUE CONFORMAN LA INSTITUCION SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.	\$ 14.338.000

### EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	General	externo	Riesgos económicos	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Possible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA					FORMATO - E.S. V1	
	MACROPROCESO: CONTRATACION						
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</b> <b>PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL</b>					Pág. 4 de 4	

4	General	Externa	Ejecución	Riesgos	Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.
---	---------	---------	-----------	---------	---------------	---	--	---	---	---	-------------	-------------	--

### ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 4.105.750) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 008 de la vigencia 2025.

*Señor Rector*  
**RUTH BIVIAN ACOTA ZARRATE**

Rectora - Ordenador del Gasto

**Elaboró:** Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista  
**Revisó:** Rosa Astrid Briñez Barragán - Auxiliar Administrativo